

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2015, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 1123 Jefe/a de Negociado para el Centro o Servicio: VICEGERENCIA DE PERSONAL.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 26 de octubre de 2015.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 2 de diciembre de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 11 de enero de 2016 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

Carto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

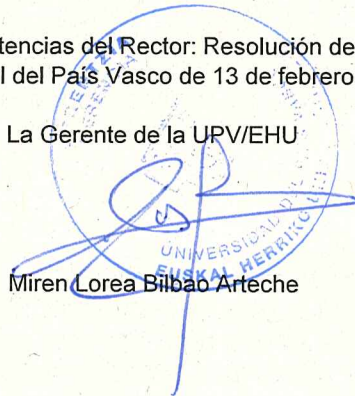
Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 18 de diciembre de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche





ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 26-10-2015

Adjudicatario: FRANCISCO JAVIER LAFORGA VIVANCO
Denominación: Jefe/a de Negociado
Jornada: Normalizada
Ref.: F 1123
Dotación: 58
Nivel: 19
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 30 de septiembre de 2009
Centro: VICEGERENCIA DE PERSONAL
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 11 de enero de 2016

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 26 de octubre de 2015

1391	F 1123	Jefesa de Negociado		Dot. 58	PL 2.09/09	VICEGERENCIA DE PERSONAL																									
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGUEDAD		Tot Puntos SERV.	I- Grupo		I- Grupo		I & I-Gr.		SERV. UPV		I- Grupo		I- Grupo		I & I-Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	22724918K	LAFORGA VIVANCO, FRANCISCO JAVIER		36,9000	27	12,15	18,00	248	18,00			74	5,00	322	18,00			4	0,40			4	0,40	18	-1	3,5	3,00	0,25	2	0	
	22703389C	FERNANDEZ REGUEIRO, LAURA		30,7000	30	13,5	14,70	77	7,70			187	5,00	264	12,70					104	2,00	104	2,00	16	-3	0,5	1,50	0,50	2	0	
	16045999	GOMEZ GALBARRIATU, MARIA PILAR		30,3000	24	10,8	18,00	249	18,00	43	4,30			292	18,00			1	0,10			1	0,10	16	-3	0,5	1,00		2	0	
	14954838P	SANTAMARIA MADARIAGA, ANA ISABEL		29,9500	21	9,45	18,00	177	17,70	3	0,30			180	18,00	51	5,10	26	2,60			77	7,00	16	-3	0,5	2,00		2	0	
	78860557C	GAZTELUA ODRIOZOLA, MARIA CARMEN		29,5000	20	9	18,00	169	16,90	26	2,60			195	18,00	7	0,70	25	2,50	18	1,80	50	5,00	16	-3	0,5	2,00		3	0	
	11921104C	TAJADA YAGÜE, YOLANDA		28,6000	18	8,1	18,00	175	17,50	14	1,40			189	18,00	1	0,10	26	2,60	2	0,20	29	2,90	16	-3	0,5	2,00		2	0	
	16041179J	IDIRI GOIRIGOLZARRI, MARIA BEGOÑA		27,5000	20	9	18,00	168	16,80	5	0,50			173	17,30	68	6,80					68	6,80	16	-3	0,5			3	0	
	11912076P	CARRASCO MAROTO, MANUELA		26,7000	16	7,2	18,00	144	14,40	4	0,40			148	14,80	32	3,20	10	1,00			42	4,20	16	-3	0,5	1,00		2	0	
	72252197C	ORMAETXEA ISASI, MIREN GURUTZE		25,5000	14	6,3	16,70	144	14,40					144	14,40	2	0,20	16	1,60	5	0,50	23	2,30	16	-3	0,5	2,00		2	0	
	20174885K	ZARZA BASABE, MARIA		16,9500	7	3,15	8,30	48	4,80			28	2,80	76	7,60					7	0,70	7	0,70	18	-1	3,5	2,00		3	0	

b) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	22716049	ESTEBAN GOMEZ, CARLOS		20,3500	27	12,15	5,70					320	5,00	320	5,00			2	0,20	5	0,50	7	0,70	15	-3	0,5	2,00		3	0	
--	----------	-----------------------	--	---------	----	-------	------	--	--	--	--	-----	------	-----	------	--	--	---	------	---	------	---	------	----	----	-----	------	--	---	---	--

c) Funcionarios/as interinos/as

	14937698	VALDIZAN ROUSSE, MARIA BEGOÑA		27,8000	24	10,8	15,00	108	10,80					108	10,80			22	2,20	164	2,00	186	4,20				2,00		3	0	
	16301913L	GONZALEZ BLANCO, MARIA NURIA		22,8500	13	5,85	15,50	132	13,20					132	13,20	23	2,30					23	2,30				1,50		2	0	
	14606204P	VALLE USUBIAGA, EVA		20,8000	12	5,4	14,40	100	10,00	6	0,60			106	10,60	25	2,50	13	1,30			38	3,80				1,00		3	0	
	14250640	LLANTADA DEUSTO, MARIA YOLANDA		19,4500	13	5,85	12,60	54	5,40	2	0,20			56	5,60	101	7,00	7	0,70			108	7,00				1,00		3	0	
	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		18,3500	11	4,95	11,90	49	4,90					49	4,90	82	7,00	10	1,00			92	7,00				1,50		3	0	
	14257655R	TARANCO JUAREZ, JAVIER ALFREDO		18,0000	10	4,5	12,00	109	10,90	11	1,10			120	12,00												1,50		2	0	
	30615796	ARTO LUARCA, MARIA MERCEDES		17,1000	12	5,4	8,70	58	5,80					58	5,80	5	0,50	4	0,40	81	2,00	90	2,90				3,00		3	0	
	15958691A	UGARTE LECUBE, MARIA NIEVES		16,3500	19	8,55	4,80	8	0,80					8	0,80			20	2,00	210	2,00	230	4,00				2,25	0,75	3	0	
	30672551G	ORTUZAR GARCIA, IZASKUN		14,1500	7	3,15	9,00	76	7,60					76	7,60	14	1,40					14	1,40				2,00		3	0	
	78873396W	DIEZ BILBAO, AINHOA		13,9000	7	3,15	8,50	31	3,10					31	3,10	14	1,40	50	4,00			64	5,40				2,25		3	0	
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		2,1000	0	0	0,10	1	0,10					1	0,10												2,00		3	0	